



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTICUATRO (24)
DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE
REVOCA EL FALLO IMPUGNADO PARA, EN SU LUGAR, **NEGAR EL
AMPARO** DEPRECADO FRENTE A LA SECRETARIA DE TRANSITO
DE FACATATIVA, Y EN LO DEMAS SE **CONFIRMA** LA SENTENCIA
PRIMER GRADO. -RADICADA CON EL **NO.
110012203000201700817** EN CONSECUENCIA SE PONE EN
CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA **EMPRESAS
TRANSPORTADORAS A NIVEL NACIONAL**, ASI COMO A TODOS
LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE
AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE MAYO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE MAYO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ

